

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL AGUA COMO
DERECHO FUNDAMENTAL**

TESIS

PRESENTADA POR BACHILLER

SABRINA RAFAEL YAURI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

LIMA-PERÚ

2018

RESÚMEN

El agua es un recurso natural conformado por dos átomos de hidrogeno y uno de oxígeno, por lo general cuando hablamos de agua lo relacionamos a su estado líquido; sin embargo, también podemos encontrarla en su estado gaseoso a través del vapor, y en estado sólido mediante el hielo. Es un elemento natural que se localiza en los mares, ríos, lagos, glaciares, depósitos subterráneos y otros, es un recurso necesario e indispensable en la vida y desarrollo de los seres vivos; sin embargo, en los últimos tiempos el planeta y dentro de este nuestro país, se están generando problemas en el abastecimiento de este recurso, el agua, recurso señalado como inagotable se está agotando, además debido a la contaminación ambiental, la intervención del hombre, el desarrollo industrial y otros factores, este recurso se está tornando en un bien escaso en muchos sectores de nuestra sociedad, donde su adquisición es y sería más costosa de lo que ya es.

Podemos apreciar que no solo los sectores menos beneficiados económicamente padecen en el acceso al agua, ya que áreas urbanizadas en las cuales la población tiene mayor capacidad económica padecen debido a la escasez del agua. Centrándonos en nuestro país y revisando nuestros dispositivos normativos, podemos verificar que la Constitución Política del Perú de 1993 no tipifica positivamente al agua como un derecho fundamental, pero pese a que no existe literalidad en el reconocimiento de este derecho no significa que deba dejar de tratarse o regularse, por el contrario debido a la suma importancia e implicancias que trae consigo el goce de este recurso hídrico se

establece que es un derecho constitucional no enumerado, ello debido a que un derecho fundamental no puede reconocerse o individualizarse solo a partir de una expresión estrictamente gramatical. Además, el agua es un recurso natural, necesario para el hombre, el desarrollo social y económico de la sociedad, estrictamente ligado al derecho a la vida, el derecho a una vida digna, el derecho a la salud y otros.

Es por ello, que el planteamiento de la presente investigación busca el reconocimiento de un recurso natural esencial y necesario en la vida y desarrollo de la humanidad.

PALABRAS CLAVE: agua, recurso natural, bien escaso, derecho fundamental, reconocimiento constitucional.